

RESOLUCION N° 062/2015

Paraná, 3 de junio de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 27 de Mayo de 2015, la Srta. María Eugenia Alvarez, presenta su renuncia al cargo de Escribiente Provisoria de la UFI de Victoria.-

Para garantizar el normal funcionamiento del organismo, el Sr. Fiscal Interino de la UFI de Victoria, Dr. Eduardo Guaita, propone para la cobertura del cargo al Sr. JUAN EDUARDO BALBI, D.N.I. 30.945.756, quien se encuentra posicionado N° 8 en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial efectuado en la Localidad de Victoria vigente a la fecha, habiendo rechazado la propuesta los concursantes que le preceden en el Orden de Méritos -Dr. Mariano Broguet (N° 6) y Dra. Daniela Noemí Prado (N° 7)-.-

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVE:

1°) DISPONER EL CESE de la Srta. **MARIA EUGENIA ALVAREZ**, como **Escribiente Provisoria de la UFI Victoria**, retroactivo al 27 de Mayo próximo pasado.-

2°). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6° del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal

de Victoria, a partir de la toma de Posesión del cargo, al propuesto **Sr. JUAN EDUARDO BALBI**, abogado, (Orden de méritos N° 8), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal Interino de la UFI de Victoria, Dr. Eduardo H. Guaita, a los efectos que practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Se libran oficios de 235 y 236. Coester

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL